



Boletín de prensa

La Gallega no se toca: están sepultando un arrecife vivo mientras la Suprema Corte ordenó parar

- La Secretaría de Marina inició la construcción de la escollera Sureste del Puerto de Veracruz arrojando toneladas de roca a un costado del arrecife vivo La Gallega, ignorando la suspensión de obras ordenada por la Suprema Corte en 2022.
- Esta obra ocasionará el sepultamiento del arrecife la Gallega como fué predicho en estudios científicos.
- La destrucción de La Gallega representa un Ecocidio para el Corredor Arrecifal del Suroeste del Golfo de México, que afectará la pesca, el turismo, la biodiversidad y la protección costera.
- La Red del Corredor Arrecifal hace un llamado urgente al Gobierno Federal (SEMARNAT y ASIPONA) para detener de inmediato las obras, y acatar la sentencia de la Corte para garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

03 de octubre de 2026. La Red del Corredor Arrecifal del Golfo de México exige al Gobierno Federal detener las obras para la ampliación del Puerto de Altura de Veracruz. Durante un recorrido de vigilancia ciudadana por la zona aledaña al arrecife La Gallega, en Veracruz, hemos constatado que la Secretaría de Marina ha iniciado la construcción de la segunda escollera del proyecto de ampliación del puerto de Veracruz, justo sobre el arrecife La Gallega. Como parte de las obras, se están arrojando toneladas de roca directamente sobre la base del arrecife vivo. Esto afectará no solo la vida en el arrecife, sino que provocará la sedimentación total del mismo por la modificación de las corrientes marinas, como ha sido demostrado por estudios científicos.

La piedra utilizada proviene de una cantera en Mozombo, en el municipio de Actopan, que no se encuentra documentada en las evaluaciones de impacto ambiental presentadas para el proyecto de ampliación del Puerto. Durante las 24 horas del día, es posible observar la llegada de camiones con cientos de toneladas de rocas que están siendo acumuladas para ser depositadas sobre el arrecife. Esto es de enorme preocupación, pues los impactos de estas acciones son incalculables y serán irreversibles una vez que la construcción de la escollera avance.

El 9 de julio del 2026, a través del Oficio ASIPONAVER G.I./0757/2026, la Secretaría de Marina dió aviso a la SEMARNAT del inicio de la construcción de la fase II del proyecto de “Ampliación del Puerto de Veracruz en la Zona Norte”, que incluye la construcción de la escollera sobre el arrecife La Gallega. No existió respuesta de la autoridad ambiental, ni negativa alguna para el inicio de las obras, lo que la hace cómplice de este desacato a la Corte. A la fecha, no existe ningún fallo judicial que avale que la SEMARNAT y ASIPONA hayan cumplido con los mandatos de la Corte, por lo que esta acción es una violación flagrante a los derechos humanos y a la división de poderes.



Esta lucha no es nueva. En 2022, la Suprema Corte de Justicia ordenó la suspensión de las obras de ampliación del Puerto en favor de la protección de los arrecifes y del derecho humano a un ambiente sano, como resultado de una larga lucha jurídica derivada de un amparo ciudadano. Este fallo significó un gran avance en materia de impacto y derecho ambiental, siendo un ejemplo a nivel internacional. La sentencia consideró que el proyecto no contemplaba los impactos a los arrecifes y demás ecosistemas costeros de manera integral. Además, la ciudadanía organizada, colectivos y organizaciones de la sociedad civil han expresado públicamente su rechazo a las obras de ampliación mediante distintas acciones de protesta.

Desafortunadamente, una vez más es evidente que la orden de la Suprema Corte no se ha cumplido a lo largo de los años. Aunque la obra sigue oficialmente suspendida, el gobierno federal a través de la Secretaría de Marina ha comenzado las obras de ampliación sobre el arrecife La Gallega.

El arrecife La Gallega es un ecosistema vivo, perteneciente al Parque Nacional, Sitio Ramsar y Reserva de la Biósfera de la UNESCO Sistema Arrecifal Veracruzano. Es el hogar de cientos de especies, destacando los corales y tortugas marinas protegidas por tratados internacionales, así como la presencia de especies endémicas de los arrecifes veracruzanos. Forma parte de una de las regiones más relevantes para la seguridad alimentaria de México, que es el Corredor Arrecifal del Suroeste del Golfo de México. Además, es un ecosistema que provee protección a la costa de la zona metropolitana de Veracruz, Boca del Río y Alvarado.

Ante esta situación, desde la Red del Corredor Arrecifal del Golfo de México **hacemos una llamado urgente a las autoridades correspondientes en materia de impacto ambiental a emprender acciones inmediatas de vigilancia y suspensión de las obras para la ampliación del puerto de altura y la construcción de la segunda escollera en Veracruz.** Específicamente exigimos:

- Alto inmediato a las actividades relacionadas con la construcción de la segunda escollera sobre La Gallega: extracción de material rocoso no autorizado y deposición de rocas sobre el arrecife.
- Investigación urgente de la PROFEPA y del poder Judicial por el desacato a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de 2022 y por el daño ambiental ocasionado al Arrecife de La Gallega y al Sistema Arrecifal Veracruzano por las obras en curso.
- Un informe detallado y transparente sobre el origen de los materiales rocosos ubicados en las instalaciones del puerto, del estado de los permisos de impacto ambiental con los que cuenta la obra en desarrollo y de la respuesta de la SEMARNAT a la notificación del inicio de la construcción.
- El compromiso del Gobierno federal para el cumplimiento de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia y suspensión definitiva del proyecto de ampliación del



Puerto de Veracruz en favor de los arrecifes y del derecho humano a un ambiente sano.

- Participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el desarrollo del Puerto, con base en el conocimiento local y científico sobre la relevancia de los ecosistemas de la región.

La negativa del gobierno federal para atender estas demandas y para obedecer el mandato de la Suprema Corte, significaría un grave retroceso en la protección de los derechos humanos que pone en riesgo al Corredor Arrecifal y a la población que depende de él. Hacemos un llamado a la sociedad civil organizada, medios y organizaciones a informarse, difundir y realizar acciones para exigir la protección del arrecife La Gallega.

Organizaciones firmantes

Red Corredor Arrecifal del Golfo de México; Sembrando Semilla Sagrada AC; Centro de Derechos Humanos de los pueblos del Sur de Veracruz Bety Cariño; Procesadora “Las Bonitas” - Nec Mar; Cooperativa de Producción Pesquera Barranqueña del Golfo, S.C.L.; Colectivo Altepee; MARETUX; Sendas AC; INANA AC; Monitores Mandinga; Programa de Aves Urbanas (PAU Veracruz), Territorios Diversos para la Vida, A.C.; Greenpeace México A.C.; MarNatura AC; Territorios Diversos para la Vida, A.C.; Apiyauya; Colectivo Altepee; Colectiva La Prozaika.

Contacto prensa: redcorredorarrecifal@gmail.com

Redes sociales: www.instagram.com/corredorarrecifaldelgolfo/
www.facebook.com/profile.php?id=61578516154344

Información adicional

Carpeta de imágenes:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Xmenz0mBCwERTuMQOxLTegX4-QacwJhi?usp=sharing>